



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PUERTO DE SAN VICENTE

El pleno del Ayuntamiento de Puerto de San Vicente, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/2019, de suplementos de crédito financiados con cargo a remanente de Tesorería, con el siguiente resumen:

Dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería, que asciende a 72.883,65 euros, según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, procede realizar la modificación presupuestaria pertinente para financiar el importe de la cuenta "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto" cuyo saldo asciende a 18.954,96 euros y parte del saldo de la cuenta de "Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva", por un importe de 53.928,69 euros mediante el importe total del remanente líquido de Tesorería (concepto 870 del presupuesto de ingresos).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Puerto de San Vicente, 28 de mayo de 2019.-La Alcaldesa, Felicidad Oliva Gómez.

N.º I.-3023